



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las **16:30** horas, del día **06 de abril de 2020**, se reunieron en la sala de concursos de la **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **APILAC**, sita en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el Ing. Luis Sánchez y López, Gerente de Ingeniería, facultado mediante oficio número DG-356-20, de fecha 03 de abril de 2020, actuando en nombre y representación de la APILAC.

El motivo de la presente reunión es realizar conforme a lo dispuesto en los artículos 34, 35, y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, la junta de aclaraciones correspondiente a la licitación pública nacional número **09178002-017-2020**, relativa a los trabajos de **“ESTUDIO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION DEL PREDIO LA PALOMA EN LA ISLA DEL CAYACAL DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH.”**, de conformidad con lo establecido en la sección 1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN, numeral 6 VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **06 del mes de abril de 2020**, a las **13:00 horas**, con termino a las **13:30 horas**.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social y acreditación se describe a continuación:

No	NOMBRE DE LA EMPRESA	ACREDITACIÓN
1	GRUPO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V.	REPRESENTANTE CON CARTA DE ACREDITAMIENTO.

La **Entidad**, por conducto de la Gerencia de Ingeniería hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

- 1.-** Para los trabajos que se realicen en el interior del recinto portuario, se deberá de considerar el obtener las autorizaciones de la Aduana y del área correspondiente de la APILAC para el ingreso del personal, equipo y maquinaria necesarios para la ejecución de los trabajos, siendo responsabilidad del contratista el realizar dichos tramites ya que la APILAC no reconocerá





cargo alguno o tiempo perdido por la falta de dichas autorizaciones o el tiempo que se lleve en obtenerlas.

2.- La convocante ratifica que para el estado de Michoacán se aplica el **3% (tres por ciento) sobre nómina**, mismo que será considerado como un cargo adicional según lo establece la sección VI "DE LOS CARGOS ADICIONALES" en su artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.- La convocante ratifica a los licitantes que la fecha de presentación y apertura de las proposiciones será el **13 de abril de 2020**, a las **17:00 horas**, en la sala de concursos de la convocante.

4.- La convocante ratifica el plazo de ejecución de los trabajos, el cual será de **150 días naturales**, y la fecha para el inicio de los mismos será el día **25 de abril de 2020** y concluirlos el día **21 de septiembre de 2020**.

5.- La convocante aclara que el LICITANTE GANADOR, deberá de comprobar a la RESIDENCIA DE LA CONVOCANTE, el cumplimiento en el pago de las contribuciones de Seguridad Social (**IMSS e INFONAVIT**) de todos y cada uno de sus trabajadores, dichas contribuciones deberán cubrirse de conformidad a la cotización que resulte del salario real integrado de cada uno de ellos y los **CFDI** firmados por cada trabajador, la comprobación de las contribuciones mencionadas del último pago inmediato anterior al cierre de entrega de la estimación correspondiente, mismo que será soporte de cumplimiento para pago de la estimación.

6.- La convocante aclara que el LICITANTE deberá de tomar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las reformas fiscales del 2020, publicada el 9 de diciembre de 2019, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quienes presten servicios y pongan a disposición de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. **a partir del 1 de enero del 2020**, para los contribuyentes que estén obligados a efectuar la retención del **6% del valor** de las contraprestaciones que sean efectivamente pagadas, de acuerdo al artículo **1-A**, fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA). A la letra dice:

Artículo 1o.-A.- Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

- I...
- II...
- III...

IV. Sean personas morales o personas físicas con actividades empresariales, que reciban servicios a través de los cuales se pongan a disposición del contratante o de una parte relacionada de éste, personal que desempeñe sus funciones en las instalaciones del contratante o de una parte relacionada de éste, o incluso fuera de éstas, estén o no bajo





la dirección, supervisión, coordinación o dependencia del contratante, independientemente de la denominación que se le dé a la obligación contractual. En este caso la retención se hará por el 6% del valor de la contraprestación efectivamente pagada. **Fracción adicionada DOF 30-12-2002. Reformada DOF 01-12-2004, 07-06-2005. Derogada DOF 11-12-2013. Adicionada DOF 09-12-2019**

A continuación, se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de medios electrónicos y/o CompraNet:

No se presentan preguntas formuladas por escrito:

GRUPO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V.
NO PRESENTA PREGUNTAS

Preguntas formuladas a través de los medios electrónicos:

<p>NOMBRE DEL LICITANTE: Reynaldo Barrera Paniagua</p>	<p>OBRA: "ESTUDIO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION DEL PREDIO LA PALOMA EN LA ISLA DEL CAYACAL DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH."</p>	<p>CONVOCATORIA: 09178002-017-2020</p>	<p>FECHA 06-04-2020</p>
--	--	--	---

PREGUNTAS

Pregunta No. 1

Referencia en la CONVOCATORIA: Esta empresa contratista declara que participara en dicha licitación en participación con personas morales la pregunta es: Cómo deberán decir los documentos al momento de pedir (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO) y el nombre del licitante.

Respuesta No 1: En el mencionado supuesto la proposición deberá ser firmada como: REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO y nombre completo de la persona que se encuentre facultada para comprometer al consorcio.

Pregunta No. 2

Referencia en la CONVOCATORIA: Al momento de estar digitalizando la información y en caso de superar los 150 megas de capacidad por anexo. Que procedimiento se tendrá que hacer para poder subir los archivos que pasen más de la cantidad ofrecida por Compra net.





Respuesta No 2: El licitante, en el caso de rebasar los 150 MB máximo por archivo, sin importar la ubicación donde se pretenda cargar dicho archivo tanto en la propuesta técnica/legal como en la propuesta económica, se puede integrar en añadir/ver anexos.

Pregunta No. 3

Referencia en la CONVOCATORIA: En caso de poder subir la proposición en el apartado de Añadir/Ver anexos existirá algún problema si se sube toda la propuesta en ese apartado en formato .zip o .rar

Respuesta No 3: El licitante deberá integrar en cada uno de los apartados de cada documento, en el caso de rebasar la capacidad de los 150 MB, podrá subirlos como añadir/ver anexos.

Pregunta No. 4

Referencia en la CONVOCATORIA: Debido a que la entrega será vía electrónica. Se podrá imprimir la propuesta en hojas recicladas.

Respuesta No 4: Sera optativa del licitante la impresión de su propuesta y a su vez escanearla para la debida integración al sistema electrónico de información pública CompraNet.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primera y única junta de aclaraciones, por lo que no habrá más juntas de aclaraciones.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación contenidas en la presente acta, formaran parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que, al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.





No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 17:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**

ING. LUIS SÁNCHEZ Y LÓPEZ
GERENTE DE INGENIERÍA

ING. RICARDO SÁNCHEZ CORTÉS
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN APILAC.**

NOTIFICA INASISTENCIA A TRAVÉS
DE CORREO ELECTRÓNICO

MTRO. RAFAEL ANTONIO GIL ORTIZ

EMPRESAS PARTICIPANTES

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA**

**1 GRUPO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA Y
CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V.**





COMPROBANTE DEL SISTEMA COMPRANET DE LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR MEDIO ELECTRÓNICO.

Procedimiento - 1001935 - ESTU x +

compranet.hacienda.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&ncp=1586211059531.750-3

Compranet **SHCP** SECRETARÍA DE HACIENDA

Volver a la Lista Publicación DOF Duplicar Procedimiento

Procedimiento : 1001935 - ESTUDIO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION DEL PREDIO LA PALOMA EN LA ISLA DEL CAYACAL DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH Vigente

Expediente 2088631 - ESTUDIO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION DEL PRED
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 13/04/2020 05:00:00 PM

Administración del Procedimiento **Monitoreo de Licitantes** Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje **Mensajes Recibidos** Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados Crear Elemento

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la búsqueda)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 REYNALDO BARRERA PANIAGUA	05/04/2020 04:13 PM	preguntas	06/04/2020 11:16 AM	06/04/2020 11:11 AM	

Total 1 Página 1 de 1

